

	ESTUDIOS PREVIOS 039-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- UNIREMINGTON
DE SANTA ROSA DE OSOS**

**INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD**

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	(X)	PRESTACION DE SERVICIOS	()
OBRA CIVIL	()	OTROS ()	cual:

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 10%.
Población objetivo: 10%.

El Municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con una sola IPS prestadora de servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Básica (Urgencias, Hospitalización, Vacunación, Servicio Farmacéutico, Traslado Asistencial, entre otros) como lo es la CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON; y para su normal y efectivo funcionamiento, se requiere personal suficiente e idóneo tanto asistencial, como administrativo, así mismo equipos y vehículos.

La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación es: el alquiler de impresoras (copiado, impresión, digitalización y óptimas condiciones) para los Servicios Urgencias, Consulta Externa y Área Administrativa De LA CORPORACIÓN SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

Uno de los objetivos principales del proceso de Gestión de Tecnología de la Empresa para la Seguridad Urbana, es propender por la actualidad tecnológica de la entidad al igual que buscar permanentemente soluciones basadas en suplir las necesidades de la corporación. Para cumplir con estos objetivos, la oficina estratégica, procura tener los activos de tecnología en constante renovación, teniendo en cuenta la rápida depreciación y obsolescencia de los equipos de tecnología, y por ellos para esto se contemplan siempre

	ESTUDIOS PREVIOS		Código:
	039-2023		Versión:
			Fecha de elaboración o actualización:

planes de renovación, actualización y mejoramiento de los equipos, de modo tal que se optimicen el funcionamiento y rendimiento en la ejecución de diversas actividades relacionadas con los sistemas de información de la corporación.

Por eso, se requiere mejorar las condiciones tecnológicas de los dispositivos de impresión con el alquiler de impresoras que garanticen el funcionamiento exitoso de cada uno de sus componentes en la operación, sin tiempos muertos ni baches que afecten el servicio, con capacidad de aumentar el volumen de impresión por minuto y disminuya el alto consumo de energía eléctrica, así como desarrollar estrategias que permitan que este proceso esté acorde con la política de cero papel.

De igual forma la entidad debe permanentemente buscar la eficiencia administrativa y austeridad del gasto, por lo que revisa permanentemente los procesos internos para identificar aspectos a mejorar. Ya que por medio de este modelo se puede conocer el costo real del servicio, donde se identifica un canon de arrendamiento de los equipos que incluye soporte, mantenimiento preventivos y correctivos, suministros de los dispositivos como son (reveladores, tambores fusores, entre otros) así como también los consumibles de cada uno de los dispositivos, los cuales generan un valor de clic de impresión, que sería el único costo variable, dependiendo de los tipos y cantidad de impresiones que generen los colaboradores de la entidad y el tipo de impresión que se requiere que el contrato tenga equipos de impresión nuevos que permitan minimizar el tiempo de indisponibilidad del servicio, ya que todos sus componentes se encontrarían en óptimas condiciones, Con el fin de garantizar que el modelo sea costo eficiente para la entidad.

Se identifica que el contrato requiere un tiempo de ocho meses de manera que permita diluir el costo del alquiler de los equipos en un plazo que permita tener cuotas fijas más bajas para el pago del servicio y que permita obtener ahorros que sean identificables tal como que los costos sean fijos desde el día 1 del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, que desde el inicio del contrato se define que no se verán impactados por el incremento de del IPC, en cada año de servicio. Con la implementación del nuevo contrato de servicio de alquiler de equipos de impresión se busca disminuir la huella de carbono, ya que los equipos nuevos generan menor calor y consumo eléctrico y se solicitara certificado de buena disposición final de materiales empleados para la prestación del servicio, como son consumibles y suministros

	ESTUDIOS PREVIOS 039-2023		Código:
			Versión:
			Fecha de elaboración o actualización:

electrónicos, así como campañas de concientización al usuario final para generar conciencia empresarial. Esta operación se realizará directamente con el proveedor que resulte seleccionado en el proceso de contratación mediante contrato de servicio derivado de una solicitud privada de oferta, por lo cual no se hace necesaria la intermediación de alguna entidad financiera.

Con todo y lo anterior se hace necesario la contratación del alquiler de impresoras soportadas con el estudio de costos realizado desde el área de sistemas de las tres impresoras alquiladas donde en el área de la sede administrativa se generan 8.500 impresiones por mes, el área de consulta externa 17.000 impresiones al mes y el servicio de urgencias 13.000 impresiones al mes, por lo tanto la demanda se justifica ya que la entidad contratante tiene como objeto la adquisición de los equipos, mantenimiento del mismo y el suministro de las tintas que solicite las impresoras.

2. OBJETO

ALQUILER DE IMPRESORAS (copiado, impresión y digitalización) PARA LA CORPORACIÓN SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- a) enviar los equipos en buen estado y listos para funcionamiento.
- b) Inspeccionar los equipos entregados en alquiler, utilizando personal debidamente calificado de acuerdo con las características y cualidades de los mismos.
- c) Suscribir en conjunto con la Corporación la correspondiente acta del recibido del bien, la cual dejara en constancia y deber contener la descripción detallada del mismo, ubicación y estado actual.
- d) Garantizar el mantenimiento técnico y suministro de tinta para el equipo arrendado.
- e) Llevar un control de las impresiones generadas mensualmente.

	ESTUDIOS PREVIOS 039-2023		Código:
			Versión:
			Fecha de elaboración o actualización:

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto de la presente contratación es por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), IVA INCLUIDO**, del Rubro Presupuestal **212020200704** Arrendamientos, con su debido CDP N° 207 DEL 11 DE FEBRERO DE 2023 y RP que asigne la oficina de contabilidad.

5. FORMA DE PAGO:

La CORPORACIÓN le cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Se le pagara mensualmente hasta agotar el presupuesto asignado para este contrato por los servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la factura, mes vencido

6. PLAZO.

CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 2023.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Instalaciones de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington, Santa Rosa de Osos.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta; perteneciente al subsector privado del sector salud. En materia de contratación pública, se rige por el derecho privado, según mandato expreso del artículo 96 de la ley 489ndde 1998, y le son aplicables íntegramente las disposiciones del manual contratación contenido en el Acuerdo 02 de 2018 expedido por la Junta Directiva que, para este tipo de contratos determina la contratación directa, a cargo del Director de la entidad, atendiendo la naturaleza y cuantía de la relación negociar.

 CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS	ESTUDIOS PREVIOS 039-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

9. GARANTÍA ÚNICA:

No son exigibles las garantías en razón a la cuantía del contrato lo previsto en el numeral 16 del estatuto de contratación de la entidad aprobada mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes.

SOLICITANTE:

JESUS ALCIDES OSORIO MAZO
Subdirector Administrativo y Financiero.